

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional 2017-2021



Juntos continuamos contribuyendo hacia el progreso

CONVOCA A LA LICITACIÓN PÚBLICA No. FISM2001-025

En cumplimiento a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 30 fracción I y 33 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios. El Municipio de Amaxac de guerrero, Estado de Tlaxcala, a través de su **Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Convoca** a las personas físicas o morales que cuenten con la experiencia similar a la obra que se licita para participar en el procedimiento de adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de Precios Unitarios y tiempo determinado que será financiado con recursos del **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM 2020)**, respecto a la obra que a continuación se cita, en las fechas y horarios siguientes:

Licitación por invitación a cuando menos tres personas No.	Descripción de la obra y ubicación:	Visita a la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y Apertura de Proposiciones Técnica y Económica	Fallo	Periodo de ejecución estimado:	Capacidad financiera requerida
FISM 2001-025	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE ADOQUIN; CONSISTENTE EN: 1,944.00 M2, UBICADO EN LA CALLE MARCOS XOLOCOTZI ENTRE PINO SUAREZ Y DOMINGO ARENAS.	29 de Octubre de 2020 a las 9:00 horas	29 de Octubre de 2020 a las 11:00 horas	06 de Noviembre de 2020 a las 11:00 horas	07 de Noviembre de 2020 a las 12:00 horas	22 días naturales	Dos millones de pesos mexicanos

Las bases se encontraran disponibles para su consulta a partir del día 28 de Octubre de 2020 en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Municipio de Amaxac Guerrero (de 9:00 a 16:00 horas).

AMAXAC DE GUERRERO, TLAXCALA; A 27 DE OCTUBRE DEL 2020 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AMAXAC DE GUERRERO, TLAXCALA.

C. REYES VAZQUEZ HERNANDEZ

Rúbrica y sello

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *

El Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).



